

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA
"CEREMONIA DE PRESENTACION CUEN-
TA PUBLICA CONCHALI 2012"

CONCHALI, 22 ABR. 2013

DECRETO EXENTO N° 643 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 543 del 03.04.13. que aprobó el programa "Cuenta Publica Conchali 2012"; Decreto Exento N° 544, del 03.04.2013, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorándum N° 231, del 17.04.2013, de la SECPLA; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "CEREMONIA DE PRESENTACION CUENTA PUBLICA CONCHALI 2012" ID: 2581-19-LE13, a la empresa ZONA 51 Producciones Limitada, R.U.T. N°76.973.060-5, por un monto total \$ 5.620.000.- (IVA incluido) de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



ABELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/FL/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas

TESMU- SECPLA - Administración Municipal

Srs. ZONA 51 Producciones Ltda. (Puerto Antofagasta N° 725, Quilicura.)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 231 /2013.

CONCHALI, 17 ABR 2013

A : FERNANDO PÉREZ BARRERA
ALCALDE DE CONCHALI (S).

DE : DIRECTOR DE SECPLA.

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "CEREMONIA DE PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA CONCHALÍ 2012". ID: 2581-19-LE13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde (s), si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 4 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,



IGNACIO CANALES MOLINA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ICM/DAR/mmt.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: Adm. Municipal.
- Archivo (2)



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Comisión Evaluadora

ACTA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA.

“CEREMONIA DE PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA CONCHALÍ 2012”.

1. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 17 de abril del 2013, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Daniel Bastías Farías**, Administrador Municipal (s); **Ignacio Canales Molina**, Director Secretaría Comunal de Planificación; y, **Sebastián Vergara Tapia**, Director de Desarrollo Comunitario, con el fin de analizar la oferta recibida en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 544, del 03 de abril de 2013; se aprobaron las Bases Administrativas Especiales.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra, con ID 2581-19-LE13.

1.3. En el proceso se recibieron Consultas a través del portal Chilecompra, las cuales fueron respondidas a través de su foro electrónico.

2. APERTURA

2.1. El día 16 de abril de 2013, a las 15:00 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

2.2. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través del Portal y la Boleta de Seriedad de la Oferta en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Conchalí.

2.3. Para el proceso de licitación de la propuesta pública, se presentaron 4 oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de Apertura:

Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
SPIRAL PRODUCCIONES LTDA.	Oferta Rechazada: No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
PRODEV	Oferta Rechazada : No presenta anexos administrativos, como: copia de pago de la patente municipal al día, certificado de vigencia de sociedad ni certificado de antecedentes comerciales y oferta económica excede presupuesto disponible indicado en bases (\$5.620.000.- IVA incluido).
Alfacom Ingeniería Ltda.	Oferta Rechazada: Oferta Económica excede presupuesto disponible, de acuerdo a lo indicado en punto N° 5 de las Bases administrativas (\$5.620.000.- IVA incluido).
Zona 51	Oferta Aceptada

3. EVALUACIÓN

3.1 Admisibilidad de las Ofertas Técnicas:

Analizados los antecedentes anexados por los proponentes en el portal de compras públicas, se constató que la única oferta que cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y en las especificaciones técnicas, es la de "ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA".

3.2 Evaluación de las ofertas.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en Bases, el oferente obtiene el siguiente puntaje:

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
PRECIO	40
EXPERIENCIA	20
SERVICIO ADICIONALES OFRECIDOS	10
CALIDAD TÉCNICA	30

3.2.1. Precio, 40%.

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(\text{Menor Precio} / \text{Precio Evaluado}) * 100$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio

Oferente	Precio Neto \$	Puntaje de fórmula	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	4.722.689	100	40

3.2.2. Experiencia en el rubro, 20%

En este componente, se privilegiarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada con municipalidades y relacionada con el objeto de la licitación, y ya realizada en un 100%, de acuerdo a la siguiente fórmula:

TRAMO	PUNTAJE
De 04 a más instituciones en la que se ha prestado servicios relacionados con lo solicitado.	100
Menos de 04 instituciones en la que se ha prestado servicios relacionados con lo solicitado.	30
No informa	0

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} \times 0.20$$

Oferente	Contratos con Municipalidades	Puntaje de tabla	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	1	30	6

3.2.3. Servicios Adicionales, 10 %

En este criterio se asignará puntaje a aquellas ofertas que incluyan servicios adicionales, entendiéndose como adicional, servicios adicionales a los exigidos en los Términos de Referencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
Oferta con Servicio Adicional.	100
No Oferta Servicio Adicional o No informa.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.10.

Oferente	OFERTA SERVICIO ADICIONAL	Puntaje de fórmula	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	SÍ (Garzones adicionales, papeleros, galletas, canapés, maní, almendras, pasas, 2 mesas redondas).	100	10

3.2.4 Calidad Técnica del servicio 30%.

Para estos efectos la comisión Evaluadora verificará la concordancia entre la oferta de bienes y servicios en relación a los especificados en los Términos de Referencia, calificándolos con las palabras **CUMPLE – NO CUMPLE**.

La ponderación del puntaje obtenido se realizará en base a la siguiente tabla:

Oferta Técnica	PUNTAJE
Cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.	100
No Cumple con todos los estándares mínimos exigidos en los Términos de Referencia.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.30

Oferente	CUMPLE	Puntaje de fórmula	Puntaje Ponderado
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	100%	100	30

3.3.- Puntaje Total Ponderado:

Oferente	Puntaje Total	Prelación
ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA	86	1

4. PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente:

- **ZONA 51 PRODUCCIONES LIMITADA.; R.U.T: 76.973.060-5;** cuya oferta es por un monto neto de **\$4.722.689.-**, valor equivalente a **\$5.620.000.-** (IVA incluido).

El objeto de la licitación es contratar los servicios de producción de la Ceremonia de Presentación de la Cuenta Pública 2012. Este evento se realizará desde las 19:00 horas y hasta las 22:00 horas, el día 23 de abril del 2013 en las dependencias del Balneario Municipal, ubicado en Diego Silva N° 1309, los requerimientos comprenden un espectáculo cultural, animador, iluminación y sonido, atención para invitados, transporte de insumos, ornamentación, todo según Especificaciones Técnicas.

Nota: Esta Licitación pública NO requiere de aprobación del Concejo ya que el monto no supera las 500 U.T.M.



Ignacio Canales Molina
Director Secretaría Comunal de
Planificación.



Bartol Bastías Farías.
Administrador Municipal (s)



Sebastián Vergara Tapia
Director de Desarrollo
Comunitario.